

# Otra gran agresión (sentencia “La Manada”)



Secretariado Permanente Confederal de CGT:

Ante el conocimiento de la sentencia hecha pública en la mañana de hoy por el caso de La Manada, la violación en grupo por parte de dos hombres miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y otros tres violadores, que en su grupo se vanagloriaban de utilizar medicación sedante para agredir sexualmente a sus víctimas adormeciendo su voluntad, desde CGT manifestamos nuestro más profundo rechazo a una sentencia que no reconoce una de las más de 400.000 violaciones que se producen al año en el estado español.

En este caso en el que se han sumado a la acusación particular, tanto el Ayuntamiento de Pamplona como la Diputación, y se suma a la condena por agresión sexual el abono de los gastos sanitarios derivados de la atención sanitaria a la víctima, que incluye en la condena un parte de lesiones. No entendemos que no se llame por su nombre a la violación en grupo de una mujer que presenta lesiones físicas por las que solicita el reembolso a los violadores de los gastos sanitarios.

Además de las consecuencias en la propia víctima, esta sentencia nos recuerda a las mujeres, a nuestras hijas y a las que vendrán, ya que la violencia patriarcal es incuestionable. No hay justicia. Sus leyes no nos protegen.

Es por ello que desde CGT vamos a continuar luchando para defender nuestro derecho a la libertad y el derecho a nuestros cuerpos, a nuestra sexualidad. La violación en grupo de la joven de 18 años en julio de 2016 es una evidencia más de que la justicia patriarcal ni protege ni condena ni reprueba públicamente la violencia sexual, que se ceba en particular en las mujeres, minimizando a todos los hijos sanos del patriarcado que desde la abogacía, los medios de comunicación, la falta de coeducación y el inmovilismo del Ministerio de Sanidad, Política Social y Des-Igualdad sostienen el machismo que nos asesina, viola y tortura.

Frente a la violencia sexual, ninguna agresión sin respuesta